

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 23

SERIE 1975-76

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A HACER UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO DE LAS PARTIDAS MAS SOLVENTES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Comité organizador del "Carnaval Abey" de Salinas, Puerto Rico ha hecho una petición de ayuda financiera a este Honorable Cuerpo Legislativo para la celebración de dicho Carnaval.

POR CUANTO: Es ya una tradición de nuestro pueblo de Salinas el celebrar anualmente dicho carnaval, con el propósito de proveer al pueblo de varios días de esparcimiento y solaz y entretenimiento sano, así como el de preservar esa bella tradición.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal a hacer una transferencia de crédito de las partidas más solventes para dar una ayuda financiera al Comité organizador del "Carnaval Abey" de Salinas.

Sección 2da.: Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra.: Que copia de esta resolución le sea enviada al Depto. de Hacienda y a la Secretaria Auditora para su conocimiento.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Mcpl.

Vetada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 6 días del mes de febrero de 1976.

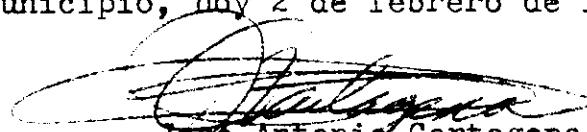
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 23, Serie 1975-76, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 1976.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Juan Espada, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, Romulo Burgos, José J. Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: José Melero y José A. Aponte.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 2 de febrero de 1976.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal